República de Colombia

Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación Tolima, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Rad. No.	735854089003-2.021-00031-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante:	LUZ ANGELA RODRÍGUEZ PRADA
Demandado:	EMERSON MORALES MORENO
ASUNTO:	AUTO INTERLOCUTORIO

Mediante correspondencia Certificada 4-72, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense (*Grupo de Grafología y documentología forense*) allegó contestación mediante oficio No.20147-2022-GGDF-DRBO, poniendo de presente las actuaciones que deben surtirse a efectos de lograr emitir la práctica de la prueba grafológica, que fue solicitada por la parte demandada dentro del proceso de la referencia.

De conformidad con lo anterior, se corre traslado a las partes, adjuntando documento del Instituto de Medicina Legal visible en el item No. 78 del expediente electrónico.

De la pre nombrada contestación, por secretaria comuníquese vía correo electrónico a los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
JUEZ